

DIRECCION ADMINISTRATIVA - CONTRATACION
SELECCIÓN DIRECTA CON TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SERVICIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO CON SOFTWARE DE GESTION PARA LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA E.S.E. METROSALUD.

Acta de audiencias de aclaraciones

En la ciudad de Medellín, Siendo las 10:30 horas del día 12 de Diciembre de 2018, se da inicio a la audiencia de aclaraciones realizada en el quinto piso del edificio el Sacafin auditorio del Edificio el Sacafin, Carrera 50 N 44 - 27, con el objeto de precisar el contenido y aclarar las inquietudes presentadas respecto a los términos de referencia para el servicio de copiado, impresión y escaneo con software de gestión para los distintos puntos de la E.S.E. Metrosalud.

Por parte de METROSALUD asistieron a la audiencia Carlos Alberto Díaz Gutiérrez, Líder Programa de Contratación; Vanessa Jiménez Zapata, Profesional Universitario Abogada Oficina de la Dirección Administrativa, Jaime Alberto Henao Acevedo, Director de Sistemas de Información y el proponentes interesado que asiste a la audiencia SERTECOPY S.A.S, que firma el "Anexo de asistentes a la Audiencia de aclaraciones", la cual hace parte integrante de esta acta y de la audiencia.

Se procede a solicitarle al proponente que manifiesten las inquietudes frente a las condiciones señaladas en los términos, ya que este es el espacio que tiene para aclarar todas las dudas de los términos y los anexos; para ello se le consulta, si tiene algún documento escrito con las inquietudes o aclaraciones para que este quede radicado en esta audiencia; a lo que responde que no, que las inquietudes la hará de manera verbal.

Esta audiencia no es de carácter obligatoria, es decir cualquier proponente de los invitados que no asista, podrá presentar la oferta y esta acta se publicará en los documentos del proceso en la página web, para conocimiento de todos los interesados.

A las preguntas u observaciones que se presenten en esta audiencia y que no modifiquen de fondo el de los términos sino que su contenido sea netamente aclaratorio se les dará respuesta por parte de la empresa en el acta de audiencia, en caso contrario, es decir, que se requiera realizar alguna modificación a los términos de referencia, se hará mediante adenda, ambos documentos serán publicados en la página web de la empresa, por lo tanto los oferentes interesados, tienen el deber de consultar la página para notificarse de los posibles cambios a los términos de referencia, como resultado de lo discutido en la audiencia.

SERTECOPY S.A.S

1. El proponente solicita aclaración con el software de gestión, explica el proponente que para el tema del licenciamiento y para poder determinar los costos de la propuesta, se requiere saber para cuantos equipos sería la licencia, para cuantos usuarios y si la licencia de es para impresión, escaneo y copias o es para alguno de ellos específicamente, el costo de la licencias esta inmerso en el costo del servicio o se cobrar adicional. Qué pasa si hay equipo que no soporten el software solicitado y quien desarrollara la parte operativa del software de gestión.

Respuesta: Tenemos un estimado de 1.600 usuarios de directorio activo y que pueden ser usuarios de impresión, los equipos que se utilizarían son hasta para un máximo de 70 , los cuales , son inicialmente 54 equipos como está establecido en los términos, pero que puede ir solicitando el supervisor en la medida de requerirlos y se aclara que el software de gestión dependiendo del modelo de negociación del licenciamiento, es para el control detallado de las impresiones, sin embargo, el informe de control mensual (Contadores) debe incluir la impresión ,copiado y escaneo.

2. En el costo de las licencias se debe incluir un técnico certificado en el software de gestión.

Respuesta: Metrosalud responde que lo que se requiere es que el proponente dentro del costo de la oferta, soporte todo el tema de software de gestión con el personal idóneo.

3. Se solicita que para el tema ambiental ,adicional al contrato vigente y la licencia ambiental de la entidad que hace la recolección de residuos, se debe exigir las certificaciones de la recolección de residuos en los últimos 3 meses , para garantizar que el contratista este haciendo disposición adecuada del tema de toner y carcazas.

Respuesta: Metrosalud responde que en el tema ambiental es suficiente que el oferente adjunte el contrato vigente a la fecha y la licencia ambiental expedida por el órgano competente que dé lugar a que se cumple con la recolección y disposición final de este tipo de residuos.

4. Pregunta el proponente que por la experiencia tenida con los pagos con las empresas sociales del estado, donde incluso los pagos se hacen después del tiempo pactado y algunas veces hasta los 180 días, es posible establecer el pago de intereses de mora.

Respuesta: Metrosalud responde que la política institucional en materia financiera establece una forma de pago para los contratos de 60 días contados a partir de la fecha de presentación a entera satisfacción de las facturas, el proponente deberá presentar su oferta teniendo en cuenta todas las condiciones que presenta la realidad del sector salud en Colombia, y deberá presentar su mejor oferta , en condiciones que no sean precios artificialmente bajos, ni que violenten su equilibrio económico en las condiciones de generación de la utilidad de su empresa.

5. El proponente solicita se considere la posibilidad de incluir el reconocimiento por parte de Metrosalud de los repuestos o pieza del equipo que se dañen con motivo del trato inadecuado del mismo.

Respuesta: Metrosalud responde que la oferta debe incluir todos los riesgos que puedan surgir en el desarrollo de su ejecución, los cuales correrán por cuenta del contratista. Sin embargo si un equipo resulta afectado como producto de la utilización inapropiado o dañina por parte de algún usuario y este se demuestre se podrá considerar hacer la reclamación y podrá Metrosalud aceptarla.

La ESE Metrosalud reitera el cuidado que deben de tener tos los proponentes en el cumplimiento, no solo de las condiciones técnicas de la oferta, si no en el cumplimiento de todos los requisitos de tipo habilitante, tanto jurídicas como financieras, de tener cuidado con los plazos y horas estipulados en cada etapa del proceso, para evitar que queden inhabilitados.

La Abogada de Metrosalud les recuerda que las condiciones jurídicas y financieras habilitan o inhabilitan toda la propuesta, que todos los documentos son subsanables, siempre y cuando estos cumplan con lo requerido en las condiciones y en las fechas establecidas, salvo para la presentación de la póliza de seriedad el cual es un documento insubsanable

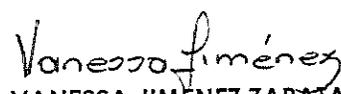
Se les hace una última recomendación a todos los proponentes, para que revisen toda la información, haciendo un chequeo de todos los requisitos exigidos en este proceso antes de la entrega de la oferta.

Se da por terminada la audiencia a las 11:40 a.m.

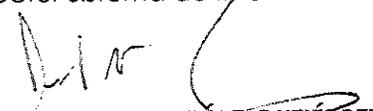
Para constancia firman los asistentes a esta audiencia por parte de METROSALUD y todos los asistentes a la audiencia según listado anexo.



JAIME ALBERTO HENAO ACEVEDO
Director Sistema de Información



VANESSA JIMÉNEZ ZAPATA
Profesional Universitaria Abogada Contratación



CARLOS ALBERTO DÍAZ GUTIÉRREZ
Líder Programa de Contratación